





Violencia sexual en menores

D^a Dolores Fernández Herrera.

Psicóloga y Educadora. Instituto de Sexología (Málaga)

Consideraciones Generales sobre la violencia sexual

La violencia sexual engloba cualquier tipo de **acto sexual impuesto o cometido contra el deseo y la voluntad de una persona, ya sea a través de la fuerza, amenazas, intimidación, engaño o coacción.**

Desde el trabajo en el Servicio de atención a víctimas de violencia sexual (AMUVI), constatamos la falta de conocimiento y por lo tanto de sensibilización de lo que supone la violencia sexual en toda su magnitud. Estas circunstancias van a influir decisivamente en la detección y en la recuperación de las personas que han sido o son víctimas de agresiones o abusos sexuales. Para situarnos y entender la naturaleza de la violencia sexual en general y en menores en particular, consideramos oportuno hacer referencia a una serie de aspectos y **datos extraídos del Servicio de Atención a Víctimas**

de Violencia Sexual que coinciden, además, con estadísticas criminológicas sobre la violencia sexual. Uno de los aspectos hace referencia a la **edad y características de las víctimas**, que son, generalmente, niños y niñas y mujeres (un número importante corresponde a chicas adolescentes). Otro alude a las **características de las personas agresoras**, sin perfil determinado; generalmente son hombres considerados socialmente como normales. El modus operandi, las conductas puestas en práctica y las estrategias utilizadas para conseguir doblegar a la víctima son diferentes y variadas (chantaje, amenazas, intimidación y violencia física), existiendo una relación de superioridad en la mayoría de las ocasiones. Usualmente suelen ser hombres del entorno de la víctima (conocidos, parejas sentimentales, ex parejas, tíos, padres) y en el menor de los casos, el agresor corresponde a una persona desconocida que asalta inesperadamente a la víctima. Respecto a **dónde ocurre la agresión**, puede suceder en cualquier lugar y en los distintos ámbitos donde se desarrolla la persona: familiar, entorno social y laboral. En relación a las **carac-**

terísticas de la agresión, la violencia sexual engloba actos muy diferentes que van desde la violación, que incluye distintas formas de penetración (vaginal, bucal, anal) con el pene o con objetos; masturbación; tocamientos; exhibicionismo, entre otras muchas. Por último, hacemos referencia a la variable **frecuencia**, existiendo episodios violentos puntuales, que sólo han ocurrido de forma esporádica o agresiones reiteradas. Los menores pueden haber tenido un incidente aislado o haberlos sufrido repetidamente durante periodos de tiempo. Cuando han sido reiterados, por lo general son intra o perifamiliares (padres, parejas de las madres, tíos, abuelos, hermanos) Toda agresión sexual supone un impacto psicológico para la persona que la ha recibido; sin embargo, las agresiones que han sido repetitivas y que han tenido lugar el seno familiar, instancia básica de socialización y de aprendizaje del amor y de los afectos, generan mayor estrés, indefensión y vulnerabilidad en la víctima.

Nos situamos ante uno de los delitos que más rechazo social provoca, pero, sorprendentemente, menos conoci-

do por la sociedad. Según un estudio publicado por AMUVI (*La violencia sexual: Un problema cercano, una solución posible*, 2000), la Violencia Sexual es considerada, desde una perspectiva criminológica, como el delito con mayor “cifra negra” existente. No conocemos con exactitud ni su frecuencia ni su incidencia. ¿Y por qué resulta tan difícil su detección? Evidentemente por desconocimiento de la magnitud y dimensión del problema. La falta de información de las características de la violencia sexual en menores y de los indicadores de riesgo, las falsas creencias que aún hoy en día existen, el hecho de que muchos de los casos de abusos sexuales se producen, como apuntábamos anteriormente, dentro del entorno del menor y la propia dificultad que niños y niñas tienen para denunciarlos por falta de autonomía y por los propios efectos psicológicos derivados, mantienen y refuerzan la invisibilidad, el secretismo, los pactos de silencio y la impunidad con la que se cometen.

Nos resulta muy difícil aceptar y comprender que en una familia “normal” ocurran estos episodios de violencia; de hecho, no es infrecuente que tildemos de loco o enfermo a un padre agresor y nos es más fácil refugiarnos

en la creencia de que los abusos sexuales ocurran en clases sociales bajas, marginales o desestructuradas. Sin embargo, nada más lejos de la realidad, y tal y como corroboran estudios al respecto y contrariamente a lo que cabría pensar, el núcleo familiar es el ámbito con mayor incidencia de casos, como también lo es el hecho de que es el lugar donde se destapa, se revela o se denuncia. La violencia sexual se da en cualquier estrato social y cultural, aspecto que añade dificultad a la propia detección y tratamiento; en ocasiones, decidir revelarlo supone enfrentarse a todo un entorno familiar, entorno que en muchos casos, lejos de apoyar y comprender a la víctima, la culpabiliza más si cabe.

Conceptualización de la violencia sexual en menores

La violencia sexual en menores responde a una tipología de maltrato infantil al abarcar toda una serie de comportamientos y actividades sexuales que el menor no alcanza a comprender, llegando a constituir en la actualidad un problema de grave magnitud tanto por su extensión como por sus efectos traumáticos a corto y largo plazo. Los abusos sexuales tienen lugar cuando

se producen contactos e interacciones sexuales entre un adulto y un niño, niña o adolescente, siendo utilizados para conseguir la propia gratificación sexual o la de otras personas. Partiendo de esta definición, son dos los criterios que definen los abusos sexuales:

- El abuso de poder, donde el adulto recurre a su autoridad frente a la dependencia del menor.
- Asimetría de edad o de nivel de desarrollo o de fuerza. Respecto a la variable edad, el agresor es significativamente mayor que la víctima aunque no necesariamente mayor de edad. La diferencia de edad agresor-víctima determina otras como son: asimetrías anatómicas, asimetrías en el desarrollo y naturaleza del deseo sexual, asimetrías en las connotaciones sexuales, asimetría en experiencia general y sexual, asimetrías en cuanto a habilidades, capacidades y recursos mentales. Es fundamental entender el hecho de que cuando la diferencia de edad es significativa no se garantiza la verdadera libertad de decisión, por lo tanto no hay consentimiento posible. Esta diferencia de edad representa en sí misma una coerción (López 1997). Si bien lo que define el abuso son la presencia de coacción y las asimetrías

entre las personas implicadas en la relación, no debemos cerrar los ojos a los abusos sexuales que se producen entre iguales o con una diferencia poco significativa en cuanto a la edad, siendo llamativo el dato de que el 20% del abuso sexual infantil está provocado por otros menores (Sanmartín, 2005).

Los comportamientos abusivos incluyen una amplia gama de conductas sexuales, con contacto físico o sin él: Exhibicionismo, llamadas telefónicas, conversaciones sexuales a través de chat, pornografía, tocamientos, masturbación, sexo oral o penetración

Las agresiones y los abusos sexuales suponen la expresión sexual de la violencia y no una cuestión referente a la sexualidad de la persona. La violencia sexual se sustenta sobre un abuso de poder, en la medida en que se obliga a un menor a hacer algo que no desea, sea cual sea el medio para ello (chantaje, manipulación, engaños, castigos, entre otros). Las asimetrías manifiestas y la situación de superioridad sobre la víctima impiden la libertad de elección y acción de ésta. Otra cosa muy distinta, que no debemos confundir sino, muy al contrario, contribuir a su desarrollo, es el RESPECTO Y RECONOCIMIENTO DE LA

SEXUALIDAD INFANTIL y su especificidad: Vínculos afectivos, contestar preguntas, permitir manifestaciones y experiencias propias de la edad.

¿Quiénes cometen los abusos?

Las personas agresoras son, en su mayoría, hombres adultos y jóvenes, incluyendo adolescentes. Casi la mitad de los que cometen abusos tuvieron su primer comportamiento de abuso antes de cumplir los 16 años. La imagen social que se tiene de un supuesto agresor puede ser el del desconocido, sin embargo, en la mayoría de los casos, los agresores son personas conocidas por el niño o la niña. Los agresores se sirven de **estrategias** muy diferentes, y difíciles de prever, para imponer su voluntad. Cada agresor puede usar técnicas propias. Entre las más frecuentes están:

- **Aprovecharse de la confianza** familiar o de la confianza que da la amistad o de la relación de autoridad de un educador o un monitor. Esto puede hacer que la menor o el menor tarde en darse cuenta de lo que sucede y se vea sorprendida/o, porque no tiene elementos de juicio.

- **Ganarse la confianza** del menor si no se tenía previamente: jugando con ellos/ellas, haciéndose amigo, etc.
- **Servirse de la sorpresa**, abordando a los menores en situaciones de tal modo que la negación sea muy difícil, por ejemplo, cuando duermen o cuando juegan, creándoles en este caso un estado de confusión que no saben interpretar, sobre todo si son pequeños.
- **Engañar** a los menores diciéndoles que lo que van a hacer o están haciendo es otra cosa: informarles, enseñarles determinadas cosas de la vida, etc. Argumentos manipulativos como “esto te va a gustar”, “te hago esto porque te quiero”, “yo te quiero educar sexualmente”.
- **Chantajeándoles** a través de la manipulación emocional. Se le ofrecen regalos, premios o privilegios de diferente tipo a cambio, y se les dice “esto es un secreto entre tu y yo”, “si no lo haces es porque no me quieres”, “tú eres lo más especial para mí”, “a ti también te gusta”, “no lo cuentes a nadie, no te creerán”.
- **Amenazándoles**. Cuando se ha consumado el acto violento y, sobre todo, si se repite, es frecuente que los agresores amenacen a las víctimas directamente o indirectamente,

asegurándoles que serán castigados por los padres, si éstos se enteran, o que no les van a creer (o que les van a separar de ellos). Esta situación puede llevar al menor o la menor a retractarse.

- Servirse de la fuerza o amenaza de fuerza, **obligándoles a ceder**, etc.

¿Cómo detectarlos? Consecuencias a corto plazo. Indicadores

Ante la revelación del abuso, la reacción del entorno y de la propia familia se convierte en una variable determinante en la valoración del impacto psicológico. Una falta de capacidad de reacción o una actuación incompetente motivada principalmente por la ignorancia sobre qué hacer en estos casos agravará las secuelas emocionales de la víctima generando una nueva victimización (victimización secundaria) que, en algunos casos, llega incluso a ser más lesiva que la propia agresión sexual.

Tal y como venimos exponiendo, los menores padecen situaciones reiteradas de violencia sexual precisamente por su imposibilidad para comprender el significado de esta situación y/o por su ignorancia o miedo de

cómo poner fin a estas circunstancias. Junto a ello, el pacto de silencio y el secretismo que rodea estos casos, garantizado por las estrategias utilizadas por el agresor (generalmente la persuasión, el engaño y el chantaje) hace que aumente la vulnerabilidad de estas víctimas y, por consiguiente, la dificultad para hacerlos públicos. Sin embargo, aunque no lo expresen verbalmente, sí que lo hacen mediante algunos cambios en su comportamiento, aspectos que nos ponen sobre aviso de posibles **indicadores o signos de sospecha** de sufrimiento o malestar.

El alcance de las consecuencias de los abusos variará dependiendo de variables como tiempo, frecuencia, edad, grado de culpabilización y victimización, estrategias de afrontamiento de la víctima, características del agresor y estrategias utilizadas o actuación del entorno, entre otras. No obstante, exponemos a modo general, indicadores de una posible situación de violencia sexual ¹.

En edad preescolar (3 a 5 años):

- Conducta sexual inapropiada: masturbación compulsiva, excesiva curiosidad sexual, juegos sexuales con juguetes, conducta seductora, petición de estimulación sexual, conoci-

miento sexual precoz.

- Miedos y pesadillas.
- Conductas regresivas (enuresis y encopresis secundarias).
- Problemas internos de conducta: depresión, ansiedad, retraimiento social y trastornos disociativos.
- Problemas externos de conducta: agresividad e hiperactividad.
- Desórdenes de estrés postraumático.

En edad escolar (6 a 14 años):

- Depresión, alcoholismo, drogodependencias, deficiencia mental, enfermedad mental y trastornos graves de la personalidad.
- Conducta sexual inapropiada. Las mismas que en el intervalo de edad anterior y además búsqueda de relaciones sexuales voluntarias.
- Desórdenes de estrés postraumático.
- Problemas de conducta: agresividad e hiperactividad.
- Deficiencias en el rendimiento escolar.
- Cuadros depresivos, ansiógenos y disociativos.
- Descenso de sus sentimientos de autovaloración y autoestima.

En la adolescencia (15 a 18 años):

- Conductas antisociales: consumo de drogas, prostitución, agresividad hacia sus iguales, huida del domicilio familiar.
- Desórdenes claros de estrés postraumático.
- Intentos de suicidio.
- Síntomas depresivos, ansiosos y disociativos.
- Alteraciones de los comportamientos sexuales: masturbación pública y privada, precocidad sexual, embarazos, conductas seductoras, primera relación sexual temprana y mayor frecuencia de relaciones sexuales.

¿Cómo actuar ante un posible caso de violencia sexual? Orientaciones a la familia

Entendemos que no es fácil para una madre, un padre, o cualquier otra persona del entorno familiar afrontar una situación de abuso sexual cuando éste se ha destapado o ha sido revelado por el/la menor, ya que bajo estas circunstancias de presión, de rabia, de tristeza y de culpa por los acontecimientos, se hace necesario dar apoyo y protección a su hija o hijo y tomar decisiones. No

obstante, para mayor eficacia y a modo general, se plantean algunas pautas a seguir:

- Proporcionar seguridad. Creerles. Uno de los elementos más importantes es no desconfiar, de entrada, ni de la persona ni de la agresión que nos están contando. Debemos tener en cuenta que uno de los principales miedos de las víctimas es el de no ser creídas.
- Impedir interrogatorios, muy especialmente en presencia del posible agresor, así como mensajes de inculpación sobre cómo actuó el/la menor antes, durante o después de la agresión.
- Escuchar con serenidad lo ocurrido, evitar enjuiciar y recriminar el hecho de no haber contado antes el episodio. A veces, la revelación de una agresión no se realiza inmediatamente, sino un cierto tiempo después y en algunos casos bastante tiempo después.
- Aceptar los sentimientos del menor y sobre todo apoyarle con afecto y comprensión.
- Evitar una actitud violenta hacia el agresor, sobre todo cuando sea conocido del menor o la menor. Eludir caños entre menor y supuesto agresor.

- Mantener la calma, seguir con las rutinas diarias y buscar ayuda para sí mismo/a si se necesita. Una reacción adecuada implica actuar con menos alarma (en la medida de lo posible) y más eficacia.
- Evitar comportamientos y actitudes de sobreprotección con objeto de no victimizar más al menor ni crearle nuevos miedos o inseguridades.
- Evitar comentarios agresivos o desvalorizadores hacia aquellos miembros de la familia que no crean o responsabilicen al menor.
- Evitar conversaciones sobre los hechos en presencia del menor o cuando exista la posibilidad de que éste las interrumpa o pueda oírlos.
- En caso de sospecha, notificar a los servicios sociales comunitarios especializados para la investigación de la situación. Impedir el aleccionamiento previo del/de la menor en caso de ser derivado/a a distintos servicios o si se ha iniciado un procedimiento judicial.

Y para concluir, en caso de sospecha o conocimiento de una posible situación de violencia sexual, tenemos la responsabilidad de informar a las instituciones pertinentes por nuestro deber de protección y apoyo a los menores, para ello podemos tomar contacto

con las siguientes instituciones:

- Servicios sociales comunitarios
- Defensor del Pueblo Andaluz. Área de menores. Tfno 954 212121
- Federación de asistencia a Víctimas de agresiones sexuales. En Andalucía:
- AMUVI, asistencia a víctimas de Delitos contra la Libertad e Indemnidad Sexual: <http://www.amuvi.org> C/ León XIII 3, local B 41009 Sevilla. Tfno 954531261
- Instituto Andaluz de la Mujer:
- Teléfono de información a la mujer 900 200 999 (gratuito 24h)
- Información a mujeres sordas (Gratuito 24 h.) 900 152 152

Para saber más...

Leeds Animation Workshop (2006). Créeme, páralo. Guía de sugerencias para apoyar a menores que han sufrido abuso sexual. Madrid: Fundación Mujeres, Instituto de la Mujer y Ministerio de Educación.

<http://www.mepsyd.es/cide/espanol/publicaciones/materiales/esexual/2007gsamsas/2007gsamsaspc.pdf>

Mebes, Marion (1995). Ni un besito a la fuerza. Bilbao: Maite Canal Editora.

Horno Goicoechea, Pepa; Santos Nández, Ana y Molino Alonso, Carmen del (2001). Abuso sexual infantil: Manual de Formación para Profesionales. Madrid: Save The Children – Ministerio de Trabajo e Inmigración.

<http://www.savethechildren.es/docs/Ficheros/91/Manual.pdf>

“Infancia Rota” (documental). Elaborado por Oliva Acosta y Elena Ortega para Documentos TV, La 2 de tve (abril de 2005).

<http://youtu.be/Wbei23PQ7Ak>

Felix López Sánchez. (1995) Prevencion de los abusos sexuales a menores (infantil, primaria y secundaria). Ed Amarú

Notas:

1 Soledad Galiana Carmona y Helena de Marianas Ribary. Psicólogas del Centro de Atención a Víctimas de Agresiones Sexuales de Madrid.